



## INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DE TEJIDO

1. Para solicitar injertos al Banco de Tejidos del Hospital Universitario de Getafe se debe cumplir los siguientes requisitos:
  - El centro implantador debe estar autorizado por la Comunidad de Madrid para el implante de ese tipo de tejido en particular.
  - Se debe establecer un acuerdo de colaboración entre el centro implantador y el Banco de Tejidos del Hospital Universitario de Getafe, donde ambos se comprometen a *cumplir la legislación vigente en relación a sustancias SoHO*.
2. Se debe llenar el formulario F-BCT-110 de Petición de injerto y mandarlo al Banco de Tejidos por fax o e-mail. Es necesario que estén cumplimentados los datos solicitados, como los datos del paciente, el médico y hospital solicitante, las características del tejido solicitado, la indicación médica, y en caso de que se trate de una institución privada, los datos de facturación (precios determinados por las autoridades sanitarias). También se indicará la fecha de la intervención, así como la fecha y hora en la que el transporte recogerá el tejido en el Banco, así se evitarán demoras en las entregas, pudiendo tener el paquete listo en el momento indicado. Es aconsejable contactar unos días antes con el Banco para confirmar la disponibilidad del tejido solicitado.
3. El día de la recogida del tejido, el hospital peticionario se encargará de avisar al transporte para que recoja el paquete en el Banco. El paquete se entrega junto con un sobre que incluye la información del tejido, así como el documento de confirmación de implante, que se debe remitir al Banco de Tejidos cumplimentado lo antes posible.

Para más información contactar con el Banco de Tejidos del HUG

CONTACTO: - Teléfono: 916967114

-e-mail: [bancotejidos.hugf@salud.madrid.org](mailto:bancotejidos.hugf@salud.madrid.org)